

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a)

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL

Referencia: a) OFICIO N.º 00079-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA
b) OFICIO N.º 00021-2025-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL07/DIR-AGEBATP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Dirección de Servicio de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística comunica que realizará asistencia técnica para orientaciones metodológicas del programa de estudios "**Asistencia de organizador de eventos**", de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	27 de enero
Horario	10:00 a 11:00 a.m.
Plataforma	Microsoft Teams
Link:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWNkMWMYMDetODc4YS00YzZkLWE5MTMtM2VhODcyMDhIZjUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22179bdda8-d964-43ff-ad3b-674186a2fa28%22%2c%22Oid%22%3a%227d98470c-14f0-4c28-a0c4-07fb8c9c8551%22%7d

Asimismo, se solicita confirmar su participación a la asistencia técnica y la de su equipo al correo rgaraya@minedu.gob.pe, con copia a cualificaicones1@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

Documento Firmado Digitalmente
DAVID PAJUELO CHAVEZ
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL N.º 07 San Borja

OTRC/D. UGEL07
DPCH/J (e). AGEBATP
GIAL/OF. AGEBATP

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0992580

CLAVE: D933DF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125